

Preguntas frecuentes sobre las HSA

Existe mucha información sobre las cuentas de ahorros para la salud (health savings accounts, HSA). Para destacar la información más importante, a continuación encontrará respuestas a algunas de las preguntas más frecuentes, especialmente durante el período de inscripción abierta.



P: ¿Para qué puedo usar mi HSA?

R: Puede usar los fondos de su HSA para pagar gastos médicos calificados, como:



Visitas al consultorio médico, honorarios de laboratorio y procedimientos médicos



Cuidado dental, incluidas extracciones y frenos



Cuidado de la vista, incluidos lentes de contacto, anteojos de sol con receta y cirugía LASIK



Medicamentos de venta con receta y tratamientos sin receta

Tenga en cuenta que cuando tenga 65 años o más, podrá usar su HSA como ingreso adicional. Eso significa que tiene la opción de extraer sus fondos para cualquier cosa, incluidos gastos no calificados, sin recargo por extracción. Aún así, tendrá que pagar impuestos sobre los ingresos por ello.

Si tiene menos de 65 años, se le impondrá un recargo del 20% por usar el dinero de su HSA en gastos no calificados; además tendrá que pagar impuestos sobre los ingresos.

P: ¿Cuáles son los beneficios de una HSA?

R: Las HSA son cuentas con ventajas impositivas que ayudan a las personas a ahorrar y a pagar [gastos médicos calificados](#). Su HSA le permite:

- Aportar dinero a través de contribuciones salariales antes de los impuestos
- Hacer crecer sus fondos exentos del impuesto a los ingresos
- Hacer extracciones exentas del impuesto sobre los ingresos para pagar gastos médicos calificados
- Transferir el dinero disponible de un año al otro
- Conservar todos los fondos allí, aunque cambie de trabajo o plan de salud, o se jubile
- Pagar gastos médicos calificados incurridos por un cónyuge o dependiente declarado
- Consolidar cualquier otra HSA que pueda tener en una sola HSA para mayor comodidad



Recuerde: Sus contribuciones a la HSA son deducibles de impuestos o antes de impuestos (si se hacen mediante deducción salarial). Puede contribuir directamente a su HSA desde su cuenta personal y deducirlo de su declaración federal de impuestos. La mayoría de los estados también reconocen las contribuciones a la HSA como una deducción, pero algunos no. De manera similar, algunos estados gravan los intereses ganados en su HSA. Lea la Publicación 969 del IRS o consulte a un asesor impositivo para saber cómo considera su estado las contribuciones a las HSA.

P: ¿Quiénes son elegibles para una HSA?

R: Para ser elegible para abrir una HSA, debe tener un plan de salud con deducible alto (high-deductible health plan, HDHP) que califique y que cumpla las pautas del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) con respecto al deducible anual y el gasto máximo de desembolso personal.

Además, no puede:

- Tener cobertura de ningún otro plan de salud que no sea un HDHP
- Estar inscrito actualmente en Medicare o TRICARE
- Figurar como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona
- Haber recibido beneficios del Departamento de Asuntos de los Veteranos (Department of Veterans Affairs, VA) en los últimos 3 meses, excepto por atención preventiva. Si usted es veterano con una calificación de discapacidad del Departamento de Asuntos de los Veteranos, esta exclusión no se aplica.

P: ¿Qué es un HDHP que califica?

R: Para 2025, los HDHP calificados tienen que tener al menos \$1,650 en deducibles para la cobertura individual y \$3,300 para la cobertura familiar, y gastos de desembolso personal que no superen los \$8,300 para la cobertura individual y los \$16,600 para la cobertura familiar.

P: ¿Qué ocurre con mi HSA si dejo de estar cubierto por un HDHP?

R: Si bien ya no puede contribuir a su HSA, los fondos de su HSA son suyos para conservarlos y utilizarlos de por vida.

P: ¿Las primas de los seguros de salud se consideran gastos médicos calificados?

R: No, pero hay excepciones, como el seguro para servicios de cuidados a largo plazo calificado, la cobertura COBRA de continuidad de la atención y cualquier plan de salud que mantenga mientras recibe la compensación por desempleo conforme a la ley federal o estatal. En el caso de las personas mayores de 65 años, normalmente pueden usar su HSA para pagar las primas de Medicare para las Partes A, B, C (planes Medicare HMO y PPO) y D. Las primas de las pólizas Medigap no son gastos médicos calificados.

P: ¿Cuánto puedo contribuir a una HSA?

R: Para 2025, el IRS estableció límites anuales de contribución de \$4,300 para la cobertura individual y de \$8,550 para la cobertura familiar.

Los titulares de cuentas principales mayores de 55 años pueden contribuir \$1,000 adicionales cada año. Los cónyuges también pueden contribuir \$1,000 adicionales si tienen más de 55 años; sin embargo, deben contribuir a una HSA creada a su propio nombre.



Recuerde: Cualquier contribución hecha por usted, o por cualquier otra persona, se cuenta para la modificación de la contribución anual para el límite de especificidad.

P: ¿Cómo puedo hacer contribuciones?

R: Existen 2 maneras sencillas de hacer un depósito:



1 Deducciones salariales a través de su empresa, si están disponibles



2 En línea, a través de su cuenta bancaria personal

P: ¿Cuándo puedo hacer las contribuciones?

R: Las contribuciones para un año fiscal se pueden hacer en cualquier momento de ese año hasta la fecha límite para la presentación de la declaración de impuestos del siguiente año, que generalmente es el **15 de abril**.

P: ¿Puedo reembolsarme por gastos incurridos antes de mi inscripción en una HSA?

R: No. Los gastos médicos calificados solamente se pueden reembolsar si se incurrieron después de la fecha en que se abrió su HSA.

P: ¿Hay un límite de tiempo para hacerme un reembolso?

R: Puede reembolsarse los gastos que pagó como desembolso personal en cualquier momento. No hay límite de tiempo, pero los gastos se deben haber incurrido después de que abrió su HSA.

P: ¿Cómo puedo usar mi HSA para pagar gastos calificados?

R: Puede usar su tarjeta de pago HSA, pagar facturas en línea o pagar de su bolsillo y luego reembolsarlo usted mismo utilizando fondos de la HSA.

P: ¿Puedo usar mi HSA para pagar gastos no relacionados con la salud?

R: Sí. Sin embargo, cualquier importe que se retire de su HSA y que no se use exclusivamente para pagar gastos médicos calificados para usted, su cónyuge o sus dependientes incluidos en su declaración de impuestos, estará sujeta a impuestos sobre los ingresos y a un recargo adicional del IRS del 20%, excepto en el caso de distribuciones hechas después de su muerte, si tiene una discapacidad o si cumplió 65 años.

P: ¿Qué ocurre si mis contribuciones a la HSA exceden el límite de contribución anual?

R: Si aporta más de lo que establece el límite de contribución anual del IRS, tiene hasta la fecha límite para la presentación de la declaración de impuestos para retirar las contribuciones excedentes. Si no retira las contribuciones excedentes para esa fecha límite, se le impondrá un impuesto sobre el consumo del 6%, que se calcula anualmente, a todo importe excedente.

P: ¿Se requiere una declaración de impuestos para una HSA?

R: Sí. Debe completar el formulario 8889 del IRS todos los años con su declaración de impuestos para informar el total de depósitos y extracciones de su cuenta. No es necesario que sea un informe detallado. Para obtener más información sobre las reglas impositivas, como la información sobre distribución, consulte a un asesor impositivo calificado.

P: ¿Qué ocurrirá con mi HSA cuando yo muera?

R: Si está casado y su cónyuge figura como beneficiario, esa persona pasará a ser el titular de la cuenta y la asumirá como su propia HSA. Si no está casado, su cuenta dejará de ser una HSA. El dinero de su cuenta pasará a sus beneficiarios o se convertirá en parte de su patrimonio, y estará sujeto a los impuestos correspondientes.

P: ¿Puedo invertir el dinero de mi HSA?

R: Sí, puede optar por invertir el dinero de su HSA una vez que alcance su umbral de inversión.



¿Está listo para inscribirse?

Inscribirse en una HSA es rápido y fácil porque está integrada en las opciones de beneficios de la empresa para la cual trabaja. Revise sus materiales hoy mismo para no perder la oportunidad de inscribirse.

¿Busca más recursos sobre las HSA?



Escanee el código QR o visite optum.com/HSAIntro para conocer más.

Las inversiones no están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósito (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC), no son emitidas por el banco ni están garantizadas por Optum Financial ni por sus subsidiarias, entre otras, Optum Bank, y están sujetas a riesgos, que incluyen fluctuaciones en el valor y la posible pérdida del capital invertido.



Las cuentas de ahorros para la salud (HSA) son cuentas individuales mantenidas principalmente en Optum Bank®, Miembro de la FDIC, y administradas por Optum Financial, Inc. o ConnectYourCare, LLC, un custodio no bancario de HSA designado por el IRS, una subsidiaria de Optum Financial, Inc. Ni Optum Financial, Inc. ni ConnectYourCare, LLC son un banco o una institución asegurada por la FDIC. Las HSA están sujetas a requisitos de elegibilidad, y a restricciones en los depósitos y las extracciones para evitar sanciones del IRS. Es posible que aún se apliquen impuestos estatales y/o locales. Las tarifas pueden reducir las ganancias en la cuenta. Consulte el acuerdo de su cuenta HSA para conocer más detalles. Esta comunicación no pretende constituir asesoramiento legal o impositivo. Para recibir asesoramiento sobre la elegibilidad, la aplicación de impuestos y las restricciones, comuníquese con un profesional en leyes o especialista en impuestos. Comuníquese con el administrador de su plan si tiene preguntas sobre la inscripción o las restricciones del plan.